



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La invitación cursada al destacado Prof. Antonio Negri para participar en el *IX Coloquio Internacional Spinoza* a realizarse en Vaquerías entre el 6 y 9 de noviembre de 2012, organizado por la Escuela de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Antonio Negri tiene previsto un itinerario para visitar en el próximo mes de noviembre Buenos Aires, Córdoba, Quito y Bogotá;

Que ante la inminente visita de tan destacada personalidad corresponde declarar de interés institucional su participación en las mencionadas Jornadas;

Que sobran las razones para justificar este homenaje atento a la envergadura de la figura del Profesor Antonio Negri en lo que se refiere a la destacadísima carrera universitaria, brillante y prolifera obra como escritor como así también en lo que se refiere a su carrera de militante comprometido con el movimiento obrero, estudiantil y feminista actividad que lo condenó a soportar persecuciones y largos períodos privado de su libertad en cárceles italianas;

Que siendo ampliamente conocidas sus cualidades académicas y humanas esta declaración además de significar un reconocimiento merecido a una personalidad destacada implica un honor para nuestra Facultad su participación en el *IX Coloquio Internacional Spinoza*;

Que en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** DECLARAR de Interés Institucional la visita del Profesor **Antonio NEGRI** con motivo de su participación en el *IX Coloquio Internacional Spinoza*, a realizarse entre el 6 y 10 noviembre próximo en Vaquerías, organizado por la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **268**  
JCM/m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
COORDINADOR DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES